



**PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A.
(PRISA)**

COMISION DE AUDITORÍA, RIESGOS Y CUMPLIMIENTO

**INFORME ANUAL
Ejercicio 2021**

Madrid, Marzo 2022.

INFORME ANUAL DE LA COMISION DE AUDITORÍA, RIESGOS Y CUMPLIMIENTO

EJERCICIO 2021

1.- INTRODUCCIÓN

La Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento (la "Comisión") de PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A. ("PRISA" o la "Compañía") emite el presente informe con la finalidad de que el Consejo de Administración pueda poner a disposición de los accionistas la información correspondiente a las funciones y actividades realizadas por dicha Comisión durante el ejercicio 2021.

La Comisión se rige por el artículo 529 quaterdecies del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), por los Estatutos Sociales y por el Reglamento del Consejo de Administración de PRISA ("**Reglamento del Consejo**").

En el ejercicio 2021 se ha acometido una profunda reorganización en el Grupo PRISA, que ha afectado tanto a PRISA Corporativo como a las unidades de negocio del Grupo. Esto ha tenido sus efectos en la composición, operativa y actividades de la Comisión de Auditoría durante el ejercicio 2021.

2.- COMPOSICIÓN

Durante el ejercicio 2021, se han producido los siguientes cambios en la composición de la Comisión:

- i. El 30 de noviembre de 2021, D. Dominique D'Hinnin presentó su dimisión como vocal del Consejo de Administración, tras haber expirado su mandato como Presidente de la Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento con fecha 20 de noviembre y previendo que, en un futuro próximo, sus numerosos compromisos profesionales en Francia le dificultarían atender sus responsabilidades como consejero de PRISA, con la máxima dedicación y diligencia requeridas. D^a Teresa Quirós sustituyó al Sr. D'Hinnin como consejero, asumiendo, asimismo, la presidencia de esta Comisión.
- ii. En marzo de 2021, D. Miguel Barroso sustituyó a D. Fernando Martínez Albacete como representante del consejero dominical Amber Capital UK (vocal de esta Comisión).
- iii. En febrero de 2021, D^a Pepita Marín fue nombrada consejera de PRISA y, asimismo, sustituyó a Rosauro Varo como vocal de esta Comisión.

La composición de la Comisión a 31 de diciembre de 2021 era la siguiente:

Cargo	Consejero	Categoría	Fecha incorporación a la Comisión	Experiencia
Presidenta	D ^a Teresa Quirós	Consejera Externa Independiente	30.11.21	Financiera. Cuenta con una dilatada experiencia en los

				ámbitos financiero, control y definición de riesgos, regulatorio y sostenibilidad
Vocal	Doña Maria Teresa Ballester Fornés	Consejera Externa Independiente	30.07.19	Financiera. Cuenta con amplia experiencia en el sector de <i>private equity</i> , en operaciones de inversión y desinversiones, y en refinanciaciones.
Vocal	D. Miguel Barroso (en representación de Amber Capital UK LLP)	Consejero Externo Dominical	03.06.19 (fecha de incorporación de Amber capital a la Comisión)	Amplia experiencia en trabajos de consultoría sobre medios de comunicación. Ha asumido responsabilidades como Director General y CEO de distintos proyectos públicos y privados.
Vocal	D ^a Pepita Marín Rey Stolle	Consejera Externa Independiente	23.02.2021	Empresaria. Cuenta con una sólida formación en gestión internacional y en financiación de empresas y experiencia en auditoría y digitalización de negocios.

Asimismo, se hace constar que en febrero de 2022 la consejera dominical D^a Carmen Fernández de Alarcón se ha incorporado a la Comisión en sustitución de Amber Capital. La Sra. Fernández de Alarcón cuenta con una larga experiencia en el diseño, desarrollo y dirección de estrategias comerciales, marketing y comunicación en entornos nacionales e internacionales de distintos sectores, es experta en transformación y digitalización de negocios y marcas y actualmente es CEO de Havas España, uno de los mayores grupos de publicidad-contenidos y comunicación.

En consecuencia, ahora la Comisión está compuesta íntegramente por mujeres.

En su composición la Comisión cumple con las exigencias de la legislación vigente y con lo previsto en el Reglamento del Consejo de Administración, que dispone que la Comisión esté integrada en su totalidad por consejeros no ejecutivos y que la mayoría de ellos sean consejeros independientes. La Presidenta de la Comisión tiene la condición de consejera independiente.

Asimismo, los miembros de la Comisión se han designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos. Los perfiles de los miembros del Comité están disponibles en la web corporativa de la Sociedad, pudiendo acceder a través del siguiente enlace: <https://www.prisa.com/es/info/consejo-de-administracion-y-comisiones-del-consejo>.

De acuerdo con las recomendaciones recogidas en la “Guía Técnica 3/2017 de la CNMV sobre comisiones de auditoría”, cabe destacar la diversidad en la composición de la Comisión, en lo relativo a género, experiencia profesional, competencias y conocimientos sectoriales, en el ejercicio 2021. Asimismo, hasta el momento del cese del anterior Presidente de la Comisión, D. Dominique D’Hinnin, en noviembre de 2021, también hubo diversidad en cuanto a procedencia geográfica.

El Secretario de la Comisión es el Secretario del Consejo de Administración.

3.- REUNIONES DE LA COMISION EN EL EJERCICIO 2021

El Reglamento del Consejo de Administración dispone que la Comisión se reunirá periódicamente en función de las necesidades y, al menos, cuatro (4) veces al año.

A lo largo del ejercicio 2021 se han celebrado las siguientes reuniones del Comité:

Fecha	Nº Miembros Comisión	Nº Miembros Asistentes a la reunión	Presencia Directivos PRISA	Presencia Auditor Interno	Presencia Auditor Externo
25 enero	4	4	Sí	Sí	Sí
22 febrero	4	4	Sí	Sí	Sí
22 marzo	4	4	Sí	Sí	Sí
26 abril	4	4	Sí	Sí	Sí
28 junio	4	4	Sí	Sí	N0
26 julio	4	3	Sí	Sí	Sí
25 octubre	4	4	Sí	Sí	Sí
20 diciembre	4	3	Sí	Sí	Sí

La Comisión ha mantenido una relación fluida y constante con varios ejecutivos de la Compañía que han asistido a las reuniones de la Comisión para informar sobre asuntos que son de interés y competencia de esta Comisión y, muy principalmente, para revisar las cuestiones claves que afectan a la situación financiera de la Sociedad, su estructura de capital y su balance. Tal es el caso del anterior Consejero Delegado D. Manuel Mirat, el anterior Secretario General D. Xavier Pujol, el Presidente Ejecutivo de Prisa Noticias D. Carlos Nuñez, los dos Directores Financieros con los que ha contado la Compañía en 2021 (D. Guillermo de Juanes hasta julio de 2021 y D. David Mesonero a partir de entonces), la Directora de Auditoría Interna Dña. Virginia Fernández, el Director de Control de Riesgos y

Control de Gestión D. Jorge Bujía, la Chief Compliance Officer de Prisa D^a Carmen Ingelmo, la Directora Fiscal de Prisa D^a Alicia Rodriguez, el Jefe de Consolidación D. Javier Gómez Casla, D. Francisco Cuadrado (en su condición de Director General Global de Educación, cargo que desempeñó hasta julio de 2021 cuando fue nombrado Presidente Ejecutivo de Santillana y consejero ejecutivo de PRISA), el Director General de Operaciones de Santillana D. Julio Alonso, el Director de Recursos, Activos y Seguridad D. José Miguel Costo, y el anterior Director de Seguridad Lógica D. Julio Collado.

4. FUNCIONES Y COMPETENCIAS DE LA COMISION

La Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento además de las funciones que le asigna la Ley, tiene las competencias que se establecen en el artículo 27.4 del Reglamento del Consejo de Administración.

En este sentido, y sin incluir el detalle de las competencias establecidas en el artículo mencionado, a la Comisión de Auditoría le corresponde:

- i) Velar por que las cuentas anuales que el Consejo de Administración presente a la Junta General de Accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable. En los supuestos en que el auditor de cuentas haya incluido en su informe de auditoría alguna salvedad, el Presidente de la Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento explicará con claridad en la junta general el parecer de la Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento sobre su contenido y alcance, y se pondrá a disposición de los accionistas en el momento de la publicación de la convocatoria de la Junta, junto con el resto de propuestas e informes del Consejo, un resumen de dicho parecer.
- ii) Supervisar a la unidad de Auditoría Interna para que ésta vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno. La Comisión evaluará a la unidad de Auditoría Interna y aprobará anualmente las funciones, planes de actuación y recursos de dicha unidad.
- iii) En relación con los sistemas de información y control interno y las unidades responsables de los mismos, supervisar y evaluar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y no financiera, así como los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y no financieros relativos a la Sociedad y al Grupo, incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables; velar por la independencia de la unidad de Auditoría Interna, aprobar la orientación y el plan de trabajo anual de la auditoría interna, recibir información periódica de sus actividades y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- iv) En relación con el auditor externo, canalizar la relación con el mismo asegurando que se respeten las normas sobre independencia de los auditores. Será la responsable del proceso de propuesta nombramiento del auditor de cuentas, en el que tendrá en cuenta los criterios establecidos en el artículo 27 del Reglamento del Consejo.

- v) Examinar el cumplimiento de las políticas y reglas de la Sociedad en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo, así como de los códigos internos de conducta de la Sociedad, velando asimismo por que la cultura corporativa esté alineada con su propósito y valores.
- vi) Evaluar todo los riesgos no financieros del Grupo, incluyendo, entre otros, los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales, incluidos los relacionados con la corrupción

En febrero de 2022 se ha constituido una Comisión de Sostenibilidad en el seno del Consejo de Administración, a la que ahora corresponden las responsabilidades en materia de sostenibilidad y que, asimismo, tiene algunas competencias relacionadas con la información no financiera, aunque para determinadas funciones tendrá que actuar de manera coordinada con esta Comisión. También en febrero de 2022 se ha modificado el Reglamento del Consejo de Administración para reorganizar las competencias en materia de sostenibilidad entre las distintas comisiones del Consejo.

5. ACTIVIDADES DE LA COMISION EN EL EJERCICIO 2021

La Comisión ha informado puntualmente al Consejo de Administración acerca de sus deliberaciones y actuaciones durante el ejercicio 2021, de las que se da cuenta a continuación:

5.1. Supervisión de la información financiera.

i. Información Financiera ejercicio 2020:

En 2021, la Comisión ha revisado las cuentas anuales individuales y consolidadas del ejercicio 2020 así como la información financiera correspondiente al segundo semestre del ejercicio 2020.

En línea con la práctica habitual que sigue la Compañía, el auditor externo (EY) mantuvo reuniones periódicas con la Comisión para avanzar los resultados preliminares de su informe sobre las cuentas anuales del ejercicio 2020. El auditor externo presentó sus conclusiones sobre la auditoría de las cuentas anuales individuales y consolidadas de PRISA correspondientes al ejercicio 2020.

ii. Información Financiera ejercicio 2021:

La Comisión ha revisado la información financiera periódica correspondiente al ejercicio 2021, que la Compañía ha hecho pública en cumplimiento de las exigencias legales. Asimismo, el auditor externo ha realizado una revisión limitada de la información financiera semestral del ejercicio 2021.

5.2. Supervisión de la información no financiera.

En 2021 y en cumplimiento de la “Ley 11/2018 en materia de información no financiera y diversidad” la Sociedad preparó un estado de información no financiera (EINF), que fue revisado por esta Comisión e incorporado al informe de gestión consolidado correspondiente al ejercicio 2020. El EINF fue verificado por un tercero independiente, SGS, que emitió el correspondiente informe sin salvedades.

5.3. Sistemas de Gestión de Riesgos y Control Interno de la información financiera.

En 2021, la Comisión ha supervisado la eficacia y los resultados de la evaluación del sistema de control interno de la información financiera (SCIIF) del Grupo PRISA. En particular, la Directora de Auditoría Interna ha informado de los resultados de la auditoría del sistema de control interno de la información financiera (SCIIF) en 2020, que muestran que el control interno de la información financiera ha funcionado en todos sus aspectos significativos de manera eficaz.

Asimismo, el Auditor Externo (EY) ha reportado a la Comisión los resultados de la evaluación del funcionamiento del sistema de control interno sobre la información financiera del Grupo PRISA, en 2020.

Por otra parte, la Comisión revisó y aprobó los apartados relativos a los Sistemas de Gestión de Riesgos y al Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF) del Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2020.

La Directora de Auditoría Interna y el Director de Control de Riesgos y Control de Gestión, han reportado puntualmente a la Comisión en materia de control y gestión de riesgos. Asimismo, en 2021 la Comisión evaluó y constató la independencia con la que, de acuerdo con la normativa interna, se había ejercido la función de control y gestión de riesgos en 2020 por parte de la dirección de Control de Riesgos.

5.4. Mapa de riesgos.

En 2021 la Comisión ha revisado el mapa de riesgos del Grupo.

Adicionalmente, el Director de Control de Riesgos y Control de Gestión ha reportado a la Comisión sobre la evolución del desarrollo del Modelo de Gestión de Riesgos (ERM) y sobre el plan de seguimiento y control de riesgos.

5.5. Plan de Seguridad de la Información y riesgos en materia de ciberseguridad.

En el ejercicio 2021 los responsables de la Dirección de Seguridad han continuado reportando directamente a la Comisión sobre el estado del modelo de la función de seguridad lógica y de los riesgos en materia de ciberseguridad.

5.6. Proyectos de Auditoría Interna.

La Directora de Auditoría Interna ha presentado a la Comisión el informe anual de actividades de auditoría interna del ejercicio 2020, el Plan de Auditoría Interna para el ejercicio 2021 y ha dado seguimiento de los proyectos de auditoría interna realizados en 2020 y 2021.

5.7. Autocartera y contrato de liquidez.

La Comisión ha sido informada periódicamente sobre los movimientos realizados en la autocartera de la Sociedad, en el marco del contrato de liquidez que la Compañía tiene suscrito con la entidad JB Capital Markets.

Asimismo, la Comisión ha informado favorablemente sobre el cambio de responsable interno de la autocartera.

5.8. Operaciones vinculadas.

En julio de 2021 entró en vigor un nuevo régimen legal en materia de operaciones vinculadas y operaciones intragrupo, que fue incorporado al Reglamento del Consejo de Administración de PRISA. Asimismo se ha aprobado un “Procedimiento interno para las operaciones vinculadas y operaciones intragrupo” cuya finalidad es la de que el Consejo de Administración de PRISA, con el apoyo de la Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento, vele para que las operaciones vinculadas se realicen conforme al interés social de la Compañía, en condiciones de mercado, respetando el principio de igualdad de trato de los accionistas y siguiendo un proceso transparente en el que se garantice el cumplimiento de la normativa aplicable.

Durante el ejercicio 2021 la Comisión ha analizado determinadas operaciones con partes vinculadas, informando puntualmente al Consejo de Administración de sus conclusiones.

Asimismo, y de acuerdo con la recomendación 6 del Código de Buen Gobierno de la CNMV, la Comisión elaboró un informe sobre operaciones vinculadas del ejercicio 2020, que fue publicado en la página web de PRISA (www.prisa.com) al tiempo de convocarse la Junta Ordinaria de Accionistas de junio de 2021. Este mismo informe ha sido elaborado en relación con el ejercicio 2021 y será publicado cuando se convoque la próxima junta de accionistas de la Compañía.

5.9. Cumplimiento.

i. Modelo de Prevención Penal:

Se ha presentado a la Comisión el Plan Anual de Cumplimiento del Modelo de Prevención y Detección de Delitos de Grupo Prisa (MPDD), para el ejercicio 2021.

Durante 2021 la Comisión ha realizado un seguimiento de los planes de acción del MPDD implantado en las sociedades del Grupo en España, relacionados con controles, procedimientos y políticas, pendientes de definir o implantar.

En 2021, EY, como experto independiente, ha examinado el diseño y el funcionamiento durante 2020 del MPDD. En opinión de EY el diseño y la efectividad operativa del MPDD en 2020 son adecuados.

La función de auditoría interna también ha realizado trabajos de auditoría del MPDD.

ii. Unidad de Cumplimiento:

Durante el ejercicio 2021 se ha trabajado en el diseño de un nuevo modelo de cumplimiento interno que ha conllevado un cambio de estructura en la Unidad de Cumplimiento de PRISA (función que depende de esta Comisión).

Hasta julio de 2021 la Unidad de Cumplimiento de PRISA estaba integrada por el Secretario General del Grupo PRISA, por la Directora de Auditoría interna del Grupo PRISA y por la Directora de RRHH de PRISA. Con el objeto de tratar de mejorar y optimizar la estructura de cumplimiento normativo de PRISA, en julio de 2021 se procedió al nombramiento de una *Chief Compliance Officer* (CCO) del Grupo, bajo dependencia directa de esta Comisión. Así, la Unidad de Cumplimiento, como órgano colegiado, quedó sustituida por una Unidad de Cumplimiento unipersonal, cuyas funciones asume la CCO.

Este modelo de cumplimiento se ha replicado en los negocios del Grupo, cada uno de los cuales cuenta ya con su respectivo *Chief Compliance Officer*.

La Unidad de Cumplimiento (ya sea en su estructura colegiada o unipersonal) ha dado cuenta de sus actividades periódicamente a la Comisión de Auditoría, a lo largo del ejercicio.

En 2021 la nueva CCO ha presentado un Proyecto de *Compliance* (con objetivos a nivel legal, cultural, estratégico y de eficiencia) y, asimismo, ha promovido la aprobación de una Política de *Compliance* para el Grupo, que implica un compromiso adicional de la Compañía con la función de cumplimiento normativo y una manera de promover una cultura ética y de integridad en la organización.

iii. Canal de Denuncias:

Grupo PRISA cuenta con un Canal de Denuncias, gestionado por la Unidad de Cumplimiento de PRISA, a través del cual los empleados y cualquier tercero pueden denunciar, de manera anónima y confidencial, prácticas irregulares en Grupo PRISA.

A lo largo del ejercicio la Unidad de Cumplimiento de PRISA ha informado periódicamente a la Comisión de las denuncias recibidas y del tratamiento de las mismas.

iv. Examen del cumplimiento de las normas internas de la Compañía:

Dentro de las competencias que el Reglamento del Consejo de Administración asigna a la Comisión está la de examinar el cumplimiento de las normas internas de la Compañía y hacer las propuestas de mejora que resulten de dicho análisis.

En 2021, la Comisión realizó dicho examen en relación con el ejercicio 2020. Asimismo, en enero de 2022 la Comisión ha examinado dicho cumplimiento en relación con el ejercicio 2021.

5.10. Otros asuntos

i. Operaciones estratégicas 2020 y 2021:

La Comisión ha analizado distintos aspectos contables, fiscales y operativos de determinadas operaciones estratégicas ejecutadas en 2020 (venta de Santillana España) y en 2021 (*carve-out* de los negocios público y privado de Santillana).

ii. Procesos inspección fiscal del Grupo Consolidado:

La Comisión también ha sido puntualmente informada del desarrollo de los procesos de inspección fiscal del Grupo Consolidado.

iii. Costes de arrendamiento y de mantenimiento de las oficinas de Grupo PRISA:

La Comisión ha sido informada sobre el proceso de revisión de los costes de arrendamiento y de mantenimiento de las oficinas de Grupo PRISA en Madrid y en Barcelona y de los acuerdos alcanzados a tal fin.

iv. Informe de la Comisión de Auditoría:

En 2021 la Comisión aprobó el Informe de la Comisión de Auditoría correspondiente al ejercicio 2020.

6.- AUDITORÍA EXTERNA

6.1. Evaluación de los trabajos del auditor externo en 2020.

En 2021, la Comisión ha evaluado favorablemente los trabajos del auditor externo en 2020 (primer año en el que EY realizó la auditoría de los estados financieros de la Compañía y su Grupo), teniendo en cuenta distintos aspectos tales como el contenido y calidad de sus comunicaciones, el conocimiento de los negocios del Grupo, la independencia en el ejercicio de sus funciones, la entrega de los informes de auditoría en tiempo y forma, etc.

6.2. Relaciones con el auditor externo en 2021 y asistencia de éste a las reuniones de la Comisión.

Es práctica habitual de la Comisión hacer un seguimiento periódico de la información financiera de la Sociedad y del Grupo PRISA y de los riesgos asociados a la misma. A tal fin, durante el ejercicio 2021 los equipos responsables de la auditoría externa de la Compañía y del Grupo PRISA han asistido a prácticamente todas las reuniones de la Comisión informando de los aspectos más relevantes puestos de manifiesto durante la auditoría de cuentas.

En atención a las mejores prácticas, el auditor externo ha mantenido reuniones con los miembros de la Comisión sin la presencia de los miembros del equipo directivo de la Compañía.

6.3. Informes del Auditor Externo

i. Informe de auditoría del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera del ejercicio 2020

EY evaluó, en una revisión realizada de acuerdo con los requisitos de la norma ISAE 3000 para informes de seguridad razonable, la efectividad en 2020 del Sistema de Control Interno de la Información Financiera del Grupo. En opinión del auditor, emitida con fecha 23 de marzo de 2021, el Grupo PRISA mantuvo en 2020 en todos sus aspectos significativos un efectivo sistema de control interno sobre la información financiera contenida en las cuentas anuales consolidadas.

ii. Informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2020

Con fecha 23 de marzo de 2021 el auditor externo EY emitió su opinión de auditoría sobre las cuentas anuales individuales y consolidadas de PRISA del ejercicio 2020, que expresaban, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de las operaciones y de los flujos de efectivo de la Sociedad y del Grupo PRISA, respectivamente.

Cabe señalar que PRISA aprobó y reportó al mercado las cuentas anuales del ejercicio 2020 en el Formato Electrónico Único Europeo (FEUE), conforme a lo establecido en el Reglamento Delegado (UE) 2019/815.

iii. Revisión limitada de los estados financieros intermedios resumidos consolidados a 30 de junio de 2021

En el ejercicio 2021 el auditor externo realizó una revisión limitada de los estados financieros intermedios resumidos del Grupo PRISA y emitió un informe favorable y sin salvedades.

iv. Informe de control interno sobre el Modelo de Prevención y Detección de Delitos del ejercicio 2020

El auditor externo ha realizado también la revisión del diseño y el funcionamiento durante 2020 del Modelo de Prevención y Detección de Delitos. En opinión de EY, emitida el 22 de abril de 2021, el diseño y la efectividad operativa del MPDD en 2020 son adecuados.

v. Informes de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2021 y del sistema de control interno sobre la información financiera del ejercicio 2021

En cuanto a la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2021, el auditor externo presentó a la Comisión en la sesión de octubre de 2020 la planificación de la auditoría del ejercicio 2021 y en la sesión de diciembre de 2021 los resultados del trabajo de la fase preliminar de la auditoría de Grupo PRISA del ejercicio 2021.

En la reunión de la Comisión celebrada en febrero de 2022 el auditor externo ha presentado sus conclusiones preliminares sobre la auditoría de las cuentas anuales individuales y consolidadas de PRISA del ejercicio 2021.

En la reunión de la Comisión celebrada en marzo de 2022 el auditor externo ha presentado: i) el resultado de la auditoría del Sistema de Control Interno de la Información Financiera del Grupo PRISA del ejercicio 2021 (en opinión del Auditor Externo, PRISA mantuvo durante el ejercicio 2021, en todos sus aspectos relevantes, un efectivo control interno sobre la información financiera) y ii) las conclusiones sobre la auditoría de las cuentas anuales individuales y consolidadas de PRISA del ejercicio 2021, en un informe favorable y sin salvedades.

6.4. Honorarios del auditor externo.

i. Honorarios por la auditoría de las cuentas anuales:

La Comisión ha aprobado la propuesta de honorarios profesionales del auditor externo por la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2021.

ii. Aprobación previa de otros encargos profesionales:

Durante el ejercicio 2021 en las distintas reuniones de la Comisión se han examinado y aprobado propuestas concretas de contratación de los servicios del auditor externo, siguiendo el procedimiento de *preapproval* establecido.

iii. Honorarios totales correspondientes al ejercicio 2021

Los honorarios relativos a los servicios de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2021 prestados a las distintas sociedades que componen el Grupo PRISA y sociedades dependientes por EY, así como por otras entidades vinculadas a la misma han ascendido a 1.243 miles de euros, de los cuales 277 miles de euros corresponden a PRISA.

Asimismo, los honorarios correspondientes a otros auditores participantes en la auditoría del ejercicio 2021 de distintas sociedades del Grupo PRISA ascendieron a 18 miles de euros.

Por otra parte, el detalle de los honorarios relativos a otros servicios profesionales prestados a las distintas sociedades del Grupo por el auditor principal y por otras

entidades vinculadas al mismo, así como los prestados por otros auditores participantes en la auditoría de las distintas sociedades del Grupo es el que se refleja en el siguiente cuadro (en miles de euros):

	2021	
	Auditor de cuentas y empresas vinculadas	Otras firmas de auditoría
Otros servicios relacionados con la auditoría	30	-
Otros servicios de verificación	279	-
Servicio de asesoramiento fiscal	30	372
Otros servicios	16	1.190
Total otros servicios profesionales	355	1.562

La información relativa a honorarios que antecede se incluirá en la memoria consolidada de PRISA del ejercicio 2021.

6.5. Independencia del Auditor Externo

En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente:

- i) La Comisión ha recibido del Auditor externo la confirmación escrita de su independencia respecto del ejercicio 2021, así como la información relativa a los honorarios del auditor principal y de sus entidades vinculadas, por otros servicios profesionales prestados a las distintas sociedades del Grupo PRISA, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Auditoría de Cuentas;
- ii) La Comisión ha emitido un informe en el que, a la vista de lo anterior, concluye sobre la independencia de los auditores externos durante el ejercicio 2021. En cumplimiento de la recomendación 6 del Código Unificado de Buen Gobierno de la CNMV, y como ya se hizo en el ejercicio anterior, la Sociedad dará publicidad a este Informe en su página web, con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria de accionistas.

7.- AUDITORÍA INTERNA

El Objetivo principal del Departamento de Auditoría Interna es proveer a la Dirección del Grupo PRISA y a la Comisión de una seguridad razonable de que el entorno y los sistemas de control interno operativos en las sociedades del Grupo han sido correctamente concebidos y gestionados.

La consecución de dicho objetivo pasa por el desarrollo de las funciones que le han sido encomendadas, en particular:

- i. Evaluación de la adecuación de los sistemas de control interno con objeto de contribuir a una mayor efectividad de los procesos de gestión y control de los riesgos inherentes a las actividades desarrolladas por las sociedades del Grupo PRISA.

- ii. Revisión de la fiabilidad e integridad de la información operativa y financiera de las sociedades del Grupo PRISA, y de los medios utilizados para identificar, evaluar, clasificar y comunicar dicha información.
- iii. Opinión y contraste independiente respecto a la interpretación y aplicación de la normativa contable aplicable.

La Dirección de Auditoría Interna diseña un Plan Anual basándose en la identificación y evaluación de los riesgos inherentes a las actividades desarrolladas por las unidades del Grupo PRISA, a fin de determinar cuáles son las prioridades de la actividad de auditoría interna.

El Plan Anual de Auditoría Interna refleja las actividades que la función tiene previsto llevar a cabo a lo largo del ejercicio. Dicho Plan, que se enmarca en el plan plurianual o estratégico de auditoría, detalla las actividades y proyectos a realizar, la naturaleza de los trabajos y la distribución de los recursos del departamento de Auditoría Interna por tipología de proyecto.

Como proyectos más significativos desarrollados por Auditoría Interna durante el ejercicio 2021 cabe destacar:

- i. La evaluación del diseño del modelo de control interno sobre la información financiera del Grupo y de la efectividad del funcionamiento de las actividades de control definidas en el mismo.
- ii. La revisión del grado de cumplimiento de la normativa de valoración y registro contable establecida por el Grupo y la evaluación del entorno de control interno que se encuentra operativo en las sociedades de Radio en Colombia y México, en las sociedades comercializadoras de publicidad en México y USA, en la productora de podcast, y en las empresas de Grupo Santillana ubicadas en Perú, Costa Rica, Panamá y Brasil.
- iii. El análisis de los controles asociados a los procedimientos de venta pública en las sociedades de Santillana en México, Colombia, Perú y Costa Rica.
- iv. La revisión de los procedimientos de prevención de riesgos laborales y gestión de eventos en emisoras.
- v. El análisis de la razonabilidad y trazabilidad de la información no financiera.
- vi. La supervisión de la efectividad del funcionamiento del modelo de prevención y detección de delitos de las sociedades del Grupo en España.

La Directora de Auditoría Interna ha asistido a todas las reuniones celebradas por la Comisión a lo largo del ejercicio 2021, habiendo informado en particular sobre las actividades realizadas por el Departamento de Auditoría Interna, sobre el desarrollo del Plan Anual, sobre la evolución del funcionamiento y desarrollo del sistema de control interno de la información financiera y del modelo de prevención y detección de delitos en España (esto último, hasta el momento del nombramiento de la CCO,

quien, a partir de entonces, ha sido la encargada de reportar a la Comisión sobre los asuntos en esta materia).

8.- EVALUACIÓN DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA, RIESGOS Y CUMPLIMIENTO

En 2021 y en el marco del proceso de evaluación del funcionamiento de las Comisiones y del Consejo en 2020, la Comisión analizó los resultados de la evaluación de su composición y funcionamiento.

En 2022 la Comisión ha realizado ese mismo análisis en relación con el ejercicio 2021.

9.- EVALUACION DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA Y DE SU DIRECTORA

En 2021, la Comisión realizó la evaluación de la unidad de auditoría interna y de su directora, correspondiente al ejercicio 2020. Asimismo, la Comisión propuso los objetivos para la directora de auditoría interna correspondientes al ejercicio 2021, a los efectos de su retribución variable anual.

En febrero de 2022 la Comisión ha realizado esa misma evaluación en relación con el ejercicio 2021.

10.- GUÍAS PRÁCTICAS

La Comisión toma como base para su funcionamiento la Guía Técnica 3/2017 sobre Comisiones de Auditoría de Entidades de Interés Público elaborada por la CNMV.

Adicionalmente, y de forma subsidiaria, se toman en consideración otros documentos orientativos, como las recomendaciones sobre los Comités de Auditoría del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas de la propia CNMV.

11.- CONCLUSIONES

- i. Aparte de las competencias previstas en la legislación aplicable y las que le corresponden de acuerdo con el artículo 27.4 del Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión tiene asignadas responsabilidades específicas de asesoramiento al Consejo de Administración y de supervisión y control de los procesos de elaboración y presentación de la información financiera, de la independencia del auditor de cuentas, de la eficacia de los sistemas internos de control y gestión de riesgos, sin perjuicio de la responsabilidad del Consejo de Administración.
- ii. La composición de la Comisión facilita el cumplimiento de las labores que tiene asignadas, al complementarse la experiencia y conocimientos técnicos de sus miembros, todos ellos con una destacada trayectoria profesional.
- iii. Entre las actividades desarrolladas por la Comisión a lo largo del ejercicio 2021, cabe destacar: la revisión de cuentas anuales del ejercicio 2020 y de la información pública periódica de 2021 de la Sociedad y del Grupo PRISA; el seguimiento de los resultados de la evaluación del control interno sobre la información financiera (SCIIF) y del Modelo de Prevención y Detección de

Delitos; la revisión y seguimiento del mapa de riesgos así como del desarrollo del Modelo de Gestión de Riesgos (ERM); el seguimiento de los proyectos de auditoría interna; y el análisis de los impactos de determinadas operaciones estratégicas.

- iv. Para el cumplimiento de sus funciones, la Comisión ha mantenido una interlocución fluida y recurrente con el equipo directivo del Grupo PRISA, con la directora de Auditoría Interna de PRISA y con los socios de la firma de auditoría responsable de la verificación de cuentas de la Sociedad y del Grupo PRISA (EY).

El presente informe ha sido formulado por la Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento con fecha 25 de marzo de 2022.